



**Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural**



Decreto No. 148911

Por el cual se hace un reconocimiento a la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

El Alcalde de Cartagena de Indias D.T. y C. (C)

En uso de sus facultades legales y,

Considerando

Que, la **Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar**, celebra 130 años de su fundación, creada en 1889, inicialmente como Instituto Musical de Cartagena, que a través de la historia ha marcado el vértice para que hombres y mujeres desarrollen su potencial intelectual y emocional, para comprender y transformar a la sociedad. En el año 2000 es aprobada como Institución Universitaria por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resoluciones 3140 y 3377.

Que, **UNIBAC** es el templo de las artes y las ciencias, de manera acertada le ha apostado a la educación de los bolivarenses, creando nuevas oportunidades de profesionalización, oportunidades de formación y desempeño de profesionales integrales, con un enfoque de reflexión y participación, que contribuyen con el desarrollo de la región, los desafíos y responsabilidades sociales.

Que, las autoridades del Distrito de Cartagena, actuando en representación de la ciudadanía, se unen a esta trascendental celebración, que ha permitido cambiar vidas y crear historias, haciendo realidad sueños de muchos cartageneros y bolivarenses en general, que han depositaron su confianza en tan honrosa institución y, en manifestación de gratitud, el señor alcalde Pedrito Pereira Caballero, hace público reconocimiento y exaltación a la **Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar**, y expresa los más profundos sentimientos de admiración, respeto y gratitud a sus directivos y comunidad universitaria, por los invaluables aportes a la educación, ejemplares ejecutorias de una verdadera institución orgullo de Cartagena y la región caribe, que edifica y transforma a la sociedad.

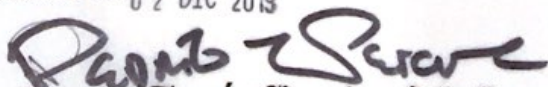
Decreta

Artículo Primero: Hágase público reconocimiento a **Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar**, y exáltese su ejemplar misión como institución de educación superior, y en demostración de gratitud, impóngase la Medalla Cívica de Cartagena en el grado "Gran Oficial".

Artículo Segundo: Entréguese copia del presente decreto en nota de estilo, en ceremonia especial.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Cartagena de Indias a los, 02 DIC 2019


Pedrito Tomás Pereira Caballero
Alcalde de Cartagena de Indias, D.T. y C. (C)



RECONOCIMIENTO

"Por medio del cual se otorga una condecoración a la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar- UNIBAC en sus 130 años de fundada"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR- UNIBAC**, cumple 130 años de haber sido fundada para la enseñanza de las artes en Cartagena y Bolívar.

Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR- UNIBAC**, ha contribuido de manera significativa al desarrollo cultural del Departamento, la Región y el País, mediante la formación de profesionales integrales con espíritu investigativo, reflexivo, y con proyección social.

Que en sus 130 años de existencia, **UNIBAC** ha velado por la riqueza del patrimonio artístico, científico y cultural del Caribe, propendiendo por la integración del Departamento de Bolívar y preservando sus valores culturales con altísimos niveles de calidad.

Que corresponde a las autoridades, exaltar a las instituciones que, por su constancia y dedicación, contribuyen a la construcción de un mejor país, a través de la formación, el desarrollo y el progreso de las comunidades.

RESUELVE

ARTICULO 1

Otorgar la medalla Honor al Mérito de la Gobernación de Bolívar a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR- UNIBAC**, al cumplirse 130 años de su fundación, en pro de la educación superior de bolívarenses y colombianos, contribuyendo al desarrollo cultural, social y económico de nuestra ciudad, región y país con altísimos estándares de calidad.

ARTICULO 2

La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta a la Rectora de la institución homenajeada, **Sra. Sacra Nader David**, en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

Dumek Turbay Paz
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



Resolución No. 266

"Por Medio del Cual se Hace un Reconocimiento Especial en su Ciento Treinta y Tres (133) Aniversarios de Fundación de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

El Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Capítulo VIII del Acuerdo 014 de 2018.

Considerando:

Que, en 2019 se cumplen 130 años de historia de la enseñanza de las artes en Cartagena y Bolívar de la mano de lo que hoy es la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar; Institución que le da continuidad al Instituto Musical de Cartagena, fundado el 20 de agosto de 1889;

Que, durante 19 años la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, transformada en Institución de Educación Superior en el año 2000 ha brindado educación de calidad a miles de jóvenes y artistas bolívarenses con sus 6 carreras profesionales;

Que durante 130 años el espíritu de lo que hoy es la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, se ha nutrido de la tradición artística del Caribe colombiano, enriqueciéndola con procesos de educación en las artes y las ciencias que son evidencia de una apuesta a largo plazo por impactar en los procesos artísticos de la región y mejorar las condiciones socioeconómicas de sus estudiantes;

Que, por estas razones la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar se ha consolidado como la primera Institución Pública de Educación Superior especializada en las enseñanzas de las Artes y las Ciencias, reafirmando su importancia y primacía en la región Caribe;

Que, en esta fecha tan conmemorativa, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C., considera un deber exaltar la eficiente y positiva labor que adelanta la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, por sus logros destacados, compromiso directivo y administrativo para el mejoramiento continuo y la excelencia, y por ofrecer una educación pública de calidad a los jóvenes de la región;

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

Resuelve

Artículo Primero: Realizar un reconocimiento especial a la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias De Bolívar, en sus ciento treinta años de Fundación.

Artículo Segundo: Este reconocimiento y la presente Resolución en Nota de Estilo, será entregada a la doctora Sacra Norma Nader David, Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar en ceremonia Especial realizada en el Teatro Adolfo Mejía, el día 02 de diciembre de 2019 a las 07:30 p.m. por una Comisión integrada para tal fin, designada por la Mesa Directiva de la Corporación.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2019.

Rafael ~~Alfonso~~ Meza Pérez
Presidente

Alberto ~~Marcelo~~ Gómez
Segundo Vicepresidente

Cesar ~~Augusto~~ Pineda González
Primer Vicepresidente

Clemente ~~Enrique~~ Polo Paz
Secretario General



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Otorga reconocimiento a la

Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

por su aporte a la educación superior en el caribe colombiano durante 130 años,
liderando transformaciones humanísticas y culturales, enriqueciendo el patrimonio
artístico y científico del país.

Bogotá, 2 de diciembre de 2019

Heusey Urdana Anzures
María Victoria Angulo González
Ministra de Educación Nacional



La educación
es de todos

Mineducación

photoctg



IIER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA

CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA - 12 DE OCTUBRE DE 2019

Rev.01_27.09.19

Otorga el siguiente reconocimiento a las instituciones que apoyan el arte y el desarrollo cultural como un Patrimonio Intangible y recurso de crecimiento social

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

Por su abnegable lucha y apoyo a las artes y la cultura de la ciudad en la gesta de promoción de espacios participativos y académicos en la fotografía para todo público y el posicionamiento de Cartagena de Indias como epicentro Fotográfico del Caribe.

JESÚS GODOY ZABALETA
Director PHOTOCTG

VICKY ZABALETA PUELLO
Directora FECC